



“2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCION MIXTECA”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 23 de Septiembre de 2015.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos a Usted para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES INSTRUYAN AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICEN LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ULTRASONIDO ÓPTICO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ Y DEL HOSPITAL CIVIL “DR. AURELIO VALDIVIESO” O EN SU CASO LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, DE IGUAL MANERA SE ORGANICEN CAMPAÑAS PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE LA VISTA EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO.**

Sin otro en particular, le agradecemos la atención al presente, y le enviamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
COMISIÓN PERMANENTE
DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

RECIBIDO
01 OCT 2015

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SALUD PUBLICA
DIP. JAVIER CESAR BARROSO SANCHEZ

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA.

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIAÍA DE PARTES
RECIBIDO
23 SEP 2015
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES INSTRUYAN AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICEN LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ULTRASONIDO ÓPTICO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ Y DEL HOSPITAL CIVIL “DR. AURELIO VALDIVIESO” O EN SU CASO LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, DE IGUAL MANERA SE ORGANICEN CAMPAÑAS PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE LA VISTA EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Existen muchos tipos de problemas oculares y perturbaciones visuales como: Halos, Visión borrosa y Puntos ciegos o escotomas. La pérdida de la visión y la ceguera son los problemas visuales más graves.

Los cambios y problemas visuales pueden ser causados por muchas afecciones diferentes. Algunos abarcan: presbiopia, cataratas, glaucoma, entre muchas más.

La baja visión y la ceguera pueden afectar a cualquier persona, en cualquier momento y a cualquier edad. Aunque la mayoría de la pérdida de visión afecta a personas mayores de 65 años, muchas personas más jóvenes y niños en edad escolar también sufren distintos impedimentos visuales.

Los motivos que producen discapacidad visual en las personas pueden ser variados, pero el INEGI los clasifica en cuatro grupos de causas principales: nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada.

De cada 100 personas con discapacidad visual, 39 la tienen porque sufrieron alguna enfermedad, 23 están afectados por edad avanzada, 16, la adquirieron por herencia, durante el embarazo o al momento de nacer, 15 quedaron con lesión a consecuencia de algún accidente, 8 debido a otras causas.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2010 en México había una población de 112 millones 336 mil 538 personas, de las cuales el 43.24 por ciento (48 millones 575 mil 560) requiere de servicios optométricos.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), indica que el 12.7 por ciento de los niños en educación básica en el país presentan problemas visuales que afectan su proceso de aprendizaje en las escuelas.

En el estado de Oaxaca, se registró en el 2010 cerca de 230 mil personas con alguna discapacidad y dentro de las discapacidades más frecuentes, con un 28.7% está la discapacidad visual.

Hablando de los infantes inscritos en escuelas de todo el estado el 15 por ciento registran este padecimiento, lo que significa que de cada 100 matriculados 15 requieren de anteojos.

Estos problemas visuales se ven reflejados en el aprendizaje de los menores, principalmente por la falta de interés en las clases por no tener buena visibilidad y afecta también su desarrollo motor, destreza en los deportes y en las actividades de la vida cotidiana, generando también inseguridad.

Ante la falta de equipos especializados como lo es el de ultrasonido óptico, la afectación más grave se da a los adultos mayores y niños por ser la población más vulnerable, por ello es necesario que en los hospitales se cuente siempre con dispositivos para la detección de problemas visuales, y se brinde la atención oportuna a la ciudadanía que en su mayoría por la falta de recursos económicos no acuden a clínicas particulares lo que genera que solo se produzcan complicaciones en su salud.

Sabemos que los problemas de salud son interminables y se requiere de mayor esfuerzo para brindar a la ciudadanía una institución sólida y eficaz, que este a la altura de las necesidades.

Por ello es importante que la Secretaria de Salud realice una planeación adecuada de los recursos materiales y económicos para brindar mantenimiento oportuno a los equipos médicos en general y contar con planes emergentes para atender fallas imprevistas, ya que el abandono prolongado y la falta de atención produce únicamente malestar familiar.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de esta soberanía, la presente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE EN COORDINACION CON LAS INSTITUCIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES INSTRUYAN AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA PARA QUE DE MANERA URGENTE REALICEN LA REPARACIÓN DE LOS EQUIPOS DE ULTRASONIDO ÓPTICO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, DEL HOSPITAL DE LA NIÑEZ Y DEL HOSPITAL CIVIL "DR. AURELIO VALDIVIESO" O EN SU CASO LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS, DE IGUAL MANERA SE ORGANICEN CAMPAÑAS PARA LA DETECCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DE LA VISTA EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.

DIP. GUSTAVO DIAZ SANCHEZ.

DIP. ARSENIO LORENZO MEJIA GARCIA.